



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **trece de enero de dos mil veintitrés**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 6**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 235PR/2022** de Contratación relativo a **declarar desierto lotes 2 y 3 del contrato privado denominado: contrato de servicios de colaboración en la recaudación, la financiación y la tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Granada**, donde consta informe de la Unidad Técnica de Asistencia de los servicios de contratación de fecha 21 de diciembre de 2021 en el que se propone, la declaración de desierto de los lotes 2 y 3 del Contrato al no haber concurrido ninguna oferta en el procedimiento de contratación.

Aceptando la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Igualdad, Contratación y Gobierno Abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:** Declarar desierto el procedimiento abierto para la contratación del lote 2 y 3 del Contrato de servicios de colaboración en la recaudación, la financiación y la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Granada Contrato al no haber concurrido ninguna oferta en el procedimiento de contratación.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

LA CONCEJALA-SECRETARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

